

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1.672/08. **Resolución de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto denominado Gasoducto «Lemona-Haro» y sus instalaciones auxiliares, en la provincia de Burgos.**

Por Resolución de 3 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, ha sido autorizada a «Enagás, Sociedad Anónima» la construcción de las instalaciones correspondientes al gasoducto denominado «Lemona-Haro», su Addenda 1 y sus instalaciones auxiliares, en las provincias de Álava, Burgos, La Rioja y Vizcaya y declarada, en concreto, su utilidad pública, previa la correspondiente información pública. Dicha resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos para que comparezcan en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que se establece en dicho artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 19 de febrero de 2008 en el Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón y el día 20 de febrero de 2008 en el Ayuntamiento de Condado de Treviño.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos de los Ayuntamientos afectados y se le comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 y 24/2001, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en el Anexo.

En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

*Relación Concreta e individualizada de bienes y derechos afectados*

Proyecto: Gasoducto Haro-Lemona - Provincia de Burgos.

Término Municipal de: La Puebla De Arganzón.

Abreviaturas utilizadas: SE: m2-Expropiación en dominio; SP: m.l-Servidumbre de paso; OT: m2 -Ocupación temporal; POL: Polígono; PAR: Parcela.

Finca BU-PU-61, Titular Felipe Angulo Perea Dirección-Población Desconocido SP: 112,OT: 2608 POL: 506 PAR: 254 Naturaleza: labor regadío Día: 19/02/2008 Hora: 11: 00.

Finca BU-PU-71, Titular Eduardo Montoya Saez Dirección Desconocido Población La Puebla de Arganzón SP: 51 OT: 578 POL: 504 PAR: 143 Naturaleza: labor regadío Día: 19/02/2008 Hora: 12.30.

Finca BU-PU-80 Titular Fernando Verastegui Zabala Dirección Desconocido Población La Puebla de Arganzón SP: 11 OT: 341 POL: 502 PAR: 82 Naturaleza: labor regadío Día: 19/02/2008 Hora: 13: 30.

Finca BU-PU-93 Titular Tomasa Zabala Ortiz Dirección Desconocido Población La Puebla de Arganzón SP: 87 OT: 1553 POL: 4 PAR: 334 naturaleza: labor secano Día: 19/02/2008 Hora: 17: 00.

Valladolid, 18 de diciembre de 2007.-El Delegado del Gobierno. Fdo. Miguel Alejo Vicente.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

753/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura por el que se comunica notificación a interesados del proyecto de deslinde del dominio público hidráulico de la Rambla de los Lorentes del tramo comprendido desde el punto de coordenadas «X = 653.759,85; Y = 4.161.212,55», hasta su desembocadura, ambas márgenes, en el término municipal de Mazarrón, provincia de Murcia (Referencia: LDE 3/2006).**

*Notificación a interesados*

Para los propietarios colindantes, los interesados desconocidos o ausentes, y aquellos cuya notificación personal haya resultado infructuosa y que se hallen afectados por el expediente de deslinde de la Rambla de los Lorentes (término municipal de Mazarrón), se procede de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a comunicar que:

En cumplimiento del artículo 242.4 del Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, que modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11 de abril de 1986, la Confederación Hidrográfica del Segura ha formulado el proyecto de deslinde del dominio público hidráulico de la Rambla de los Lorentes del tramo comprendido desde el punto de coordenadas «X=653.759,85; Y=4.161.212,55», hasta su desembocadura, ambas márgenes, en el término municipal de Mazarrón (Ref.: LDE 3/2006).

Asimismo, se comunica que, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, disponen de un plazo máximo de 15 días, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes a propósito de cualquier modificación que pretendan introducir sobre la línea de deslinde planteada sobre el terreno.

A tal efecto, dicho proyecto de deslinde estará expuesto en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, sita en Murcia, calle Mahonesas, n.º 2.

Murcia, 28 de diciembre de 2007.-El Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, Manuel Aldeguer Sánchez.

## AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

1.591/08. **Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial del Acuerdo de Apertura del Período de Información Pública. N.º expediente TI/00101/2007.**

En relación con el expediente TI/00101/2007, por el que la entidad Deutsche Zurich Pensiones, Entidad Gestora de Pensiones, S.A. solicita autorización para la transferencia internacional de datos de carácter personal.

El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 37.1.l) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y con base en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acuerda.

Primero.-Abrir un periodo de información pública por un plazo de 20 días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 86.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo.-La documentación podrá examinarse y presentar las alegaciones que estime oportunas en las dependencias de la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, n.º 6, de Madrid, dentro del siguiente horario: de lunes a viernes, de 9,30 a 14 h.

Contra este acuerdo no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin a este procedimiento.

Mediante este documento se notifica a Deutsche Zurich Pensiones, Entidad Gestora de Pensiones, S.A., el presente acuerdo, según lo exigido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 10 de enero de 2008.-El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo Lombarte.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

1.262/08. **Anuncio del Departamento de Economía y Finanzas, Servicios Territoriales a les Terres de l'Ebre, de información pública de la declaración de utilidad pública del parque eólico Vilalba, en el término municipal de Vilalba dels Arcs (exp. núm. 1612/030/03).**

De conformidad con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, modificada por la Ley 17/2007, de 4 de julio, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, de regulación de las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas. La Ley de Expropiación Forzosa y en virtud de lo que establece el Decreto 174/2002, de 11 de junio, regulador de la implantación de la energía eólica en Cataluña.

Visto que, en fecha 14 de noviembre de 2003, se concedió la autorización administrativa del expediente arriba mencionado, a la empresa Construcciones y Obra Públicas y Civiles, SA (COPCISA), publicada en el DOGC núm. 4028, de fecha 11.12.2003.

Dada la solicitud de declaración de utilidad pública, formulada por la empresa Construcciones y Obra Públicas y Civiles, SA (COPCISA), se somete a información pública, la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Se hace público para que todas las personas o entidades que se consideren afectadas, y especialmente los propietarios y otros titulares afectados por el proyecto mencionado, así como las personas que son titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, puedan examinar el documento técnico que acompaña la mencionada solicitud, redactado por la ingeniera Beatriz Pérez-Portabella Ramos, colegiada número 13.146, visado por el Colegio de Ingenieros de Cataluña, delegación del Valles, con el núm. 325725, en fecha 28 de junio de 2007, en los Servicios Territoriales del Departamento de Economía y Finanzas a Les Terres de l'Ebre (calle Llotja, 4, 1.º, Tortosa), en horario de 9 a 14 horas, y formular las alegaciones que crean oportunas